



de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de mayo de 1981

Expediente N° 8.184/80.

RES. N° 077/81.

VISTO:

El pedido efectuado por la Srta. María de las Mercedes Moya, alumna regular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, en el sentido de prorrogar el plazo establecido en el Art. 2° de la Res. / N° 189/80, que se encuentra referido a la regularización de la asignatura Seminario de Actualización Científica;

Lo informado por Dirección de Alumnos y lo aconsejado por la // Comisión de Carreras del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar conforme a lo expresado en el exordio, hasta el próximo 31 de julio el plazo establecido en el Art. 2° de la Res. N°// 189/80, para que la Srta. MARIA DE LAS MERCEDES MOYA, de cumplimiento/ a las disposiciones contenidas en la Res. N° 300/80.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuera procédase a su/ ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas